



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO - SUCRE**

Sincelejo, trece (13) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Radicación N°: 70001 33 33 001 **2014 00059 00**

Demandante: CLAUDIA ELENA FERNANDEZ FAJARDO

Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$257.600), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$257.600), dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

¹ Folio 224 del expediente.